Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3021**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Mónica Liliana Álvarez Castaño
Demandado (s) : Fundación ONG Misión por Colombia
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00422-00**

La Unión Valle, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se halla presente demanda pendiente de calificación; empero previo a ello, y a radicar competencia en este despacho judicial, se hace necesario, requerir a la abogada demandante, para que se sirva indicar de manera concreta el domicilio de la parte demandada. Esto por cuanto no se estableció lugar alguno para el cumplimiento de la obligación, el municipio de La Unión Valle del Cauca, como tampoco se indicó que el domicilio de la parte demandada, fuera La Unión Valle del Cauca. Resultando imposible aseverar que, efectivamente la competencia para conocer del presente asunto, sea de este despacho judicial, para lo cual se concede un término improrrogable de cinco (05) días, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bced27602a04ffd0a51835953c8b62f34031f3c4832a63b9fb63eec78386691**
Documento generado en 18/11/2021 12:29:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

lmcf